REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2022

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150067700

En atención al memorial visible a folio 85 C1, por medio del cual se solicita la entrega de los títulos que se encuentren consignados a favor de la parte demandante, se le reitera a la parte que una vez revisado el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario a nombre de los deudores, informe que se anexa a la presente providencia, se evidenció que no existen dineros consignados a su favor, por lo que no se hace procedente la entrega solicitada.

Por secretaria proceda a actualizar el oficio dirigido a entidades financieras y fiduciaria. Se insta al apoderado de la parte actora para que dé trámite al referido oficio de manera oportuna, como quiera que el mismo ya había sido actualizado desde el 1 de febrero de 2021, sin que se le haya imprimido el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE (2),

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 79 de fecha 28 JUN 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120150067700

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso, y en atención a la petición visible a folio 70 C2, el Despacho **DECRETA:**

El EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **50S-40155733 Y 50S-1156268** denunciado como propiedad del demandado señor CARLOS ERNESTO BAUTISTA RAMÍREZ. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE (2),

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 99 de fecha 28 JUN 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA